



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0039141/2017

Córdoba; 07 SEP 2017.

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Pablo Figueroa, solicitando licencia con goce de haberes en su cargo de revista, desde el 04 al 07 de septiembre de 2017, para cursar la fase presencial del Curso de Introducción a los procesos de evaluación y acreditación universitaria organizado por el Programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias a realizarse en la sede de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Pablo Figueroa revista en un cargo no docente administrativo planta permanente, categoría 3 del Decreto 366/06 (código Siu- Pampa 142678 nexa 94757), con desempeño de funciones en Secretaría de Postgrado de esta Facultad;

Que el Departamento de Personal informa que la solicitud del Lic. Pablo Figueroa podrá ser encuadrada en el Título VIII "Capacitación" (artículos 119 a 130), del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06;

Que asimismo el mencionado Departamento informa que en el caso de que se diera respuesta positiva a la solicitante, se deberá tener en cuenta lo normado por la RHCS 346/03 (fs 36);

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Comisionar al Lic. Pablo Figueroa (legajo 80905) para que en el período comprendido entre el día 04/09/2017 y hasta el día 07/09/2017, curse la fase presencial del Curso de Introducción a los procesos de evaluación y acreditación universitaria organizado por el Programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en el cargo no docente administrativo permanente, categoría 3 del Decreto 366/06, con desempeño de funciones en Secretaría de Postgrado de esta Facultad; encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Título VIII "Capacitación" (artículos 119 a 130), del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el pago de cuatro días de viáticos a los fines de participar de la fase presencial del Curso de Introducción a los procesos de evaluación y acreditación universitaria organizado por el Programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias a realizarse en la sede de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N.º: 147**

Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TERROBIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA